

NOMBRE DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 5
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Baja calidad de los servicios bibliotecarios que se le entregan a los usuarios de las bibliotecas públicas de Chile no administradas por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat).

PROPÓSITO

Bibliotecas públicas no administradas por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat) mejoran la calidad de los servicios bibliotecarios que entregan a sus usuarios.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El programa, desde sus inicios en 2012, ha beneficiado a 544 proyectos de 293 bibliotecas, pertenecientes a 247 comunas, por un total de \$8.506.950.045, con los montos asociados a las siguientes líneas de concurso:

Capacitación: \$13.411.000

Colecciones: \$578.332.085

Equipamiento (equipos y mobiliario): \$4.000.578.138

Infraestructura: \$3.704.704.603

Covid-19: \$209924.219 (categoría financiada solo el 2021, por la contingencia sanitaria).

La continuidad del programa se sustenta en la baja calidad de la oferta de servicios bibliotecarios, lo que se ejemplifica en los más de 1.500 proyectos presentados entre los años 2012 y 2025, solicitando más de 30 mil millones de pesos en inversión. Capacitación: \$60.209.619; Colecciones bibliográficas: \$1.464.380.226; Equipamiento: \$11.596.548.524; Infraestructura: \$17.064.007.440.

Asimismo, durante el 2022 el Serpat solicitó la evaluación del programa al Observatorio de Políticas Culturales (OPC). Este proceso evaluó positivamente al programa, destacando además la alta valoración que tiene entre las BP, que lo perciben como un apoyo fundamental a la calidad de los servicios que ofrecen a sus comunidades, que sopesar el bajo aporte económico por sus sostenedores, para estos aspectos. Sin embargo, también detectó necesidades de mejora: abordar la integralidad del programa, incorporando componentes que permitan mejorar de forma transversal los servicios ofrecidos por la biblioteca, dar asistencia técnica a los postulantes y acompañamiento en la implementación, introducir mayores criterios de focalización, reforzar el sistema de información del programa, entre otros (Serpat-OPC, 2022).

En las evaluaciones de Monitoreo, se le han planteado como hallazgos al desempeño del programa aspectos que son necesarios de mejorar en un proceso de reformulación:

En cuanto a la dimensión de focalización, la población beneficiada no presenta criterios de priorización claros y objetivos para su selección. En este proceso de reformulación el programa ajusta la definición de la población potencial, objetivo y beneficiada. Se introducen criterios adicionales que debe cumplir la población objetivo para ser parte de la población que el programa atiende en el año. Se crea un Indicador de Calidad de Servicios Bibliotecarios, el que permite caracterizar la calidad de la oferta de servicios que entregan las bibliotecas y se incorpora en la evaluación de proyectos postulados, en el Criterio de Coherencia.

Por otra parte, las evaluaciones de monitoreo han detectado que los indicadores de propósito y componentes no son adecuados, por lo que en la nueva formulación se diseña un indicador de propósito que permita medir su cumplimiento, identificando la mejora en la calidad de los servicios bibliotecarios de las bibliotecas beneficiadas por el programa. A su vez, se reajustan los indicadores de componentes, a partir de la actualización de los componentes previos y la incorporación de un componente adicional.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2026 (Miles de \$ 2025)	Producción estimada 2026 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ 2025)
Financiamiento de proyectos de infraestructura	775.680	13 (Bibliotecas con proyectos de infraestructura financiados)	59.667,69
Financiamiento de proyectos de equipamiento bibliotecario	1.108.000	45 (Bibliotecas con proyectos de equipamiento financiado)	24.622,22
Financiamiento de proyectos colecciones bibliográficas y/o recursos lúdicos-educativos	166.220	20 (Bibliotecas con proyectos de adquisición de colecciones financiados)	8.311,00
Asistencia técnica	10.000	78 (Bibliotecas que reciben asistencia técnica)	128,21
Gasto Administrativo	190.000		
Total	2.249.900		
Porcentaje gasto administrativo	8%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2025	46,35%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2026 (cuantificación)
Población Potencial	<p>Bibliotecas públicas de Chile no administradas por el Servicio Nacional de Patrimonio, en convenio con el Serpat. IFLA-UNESCO define que biblioteca pública es una biblioteca general abierta al público que presta servicios a toda la población de una comunidad local o regional y que normalmente está financiada, en su totalidad o en parte, con fondos públicos. Sus servicios básicos son gratuitos o tienen una tarifa subsidiada. La Ley 21.045 indica en su art. 36, que se entiende por biblioteca pública aquella que está permanentemente abierta al público, independientemente de la propiedad o administración de la misma. Las bibliotecas públicas podrán ser estatales, privadas o comunitarias. De acuerdo al Decreto 6234, el Serpat, a través de una resolución define el carácter de público de una biblioteca, previa solicitud de la biblioteca y la evaluación de los requisitos que debe cumplir. La asimilación a biblioteca pública, se oficializa mediante el otorgamiento de una matrícula identificadora y la suscripción de un convenio entre la institución sostenedora de la Biblioteca y el Serpat. De acuerdo a esta definición, se excluyen de la población potencial, las siguientes tipologías de bibliotecas: Bibliotecas Públicas administradas por el Serpat: Corresponden a 7 bibliotecas públicas regionales. Bibliotecas escolares: que dependen de instituciones de enseñanza educativa escolar y que están enfocadas en estudiantes y docentes. Bibliotecas universitarias: que brindan servicios a estudiantes y personal de universidades u otras instituciones de educación superior, para apoyar sus programas educativos, de investigación u otros servicios. Bibliotecas especializadas: pertenecen a una institución, su colección y fondos pertenecen en su mayor parte a una disciplina o una rama particular para cubrir las necesidades de información de sus miembros o personal y alcanzar los objetivos de la organización.</p>	456 Organizaciones
Población Objetivo	<p>Bibliotecas públicas de Chile no administradas por el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural (Serpat), en convenio con el Serpat, que tengan al menos uno de los índices específicos por dimensión (infraestructura, equipamiento, colecciones y especialización de equipos de trabajo) en los rangos de calidad: insuficiente, bajo o medio. Por lo tanto, el criterio de focalización será el rango de calidad de los índices de calidad específicos, de acuerdo con el valor obtenido en el Catastro Anual.</p> <p>El Serpat define, mediante resolución el carácter público de una biblioteca, el que se formaliza mediante la generación de una matrícula identificadora y la suscripción de un convenio entre la institución sostenedora y el Serpat. Anualmente se clasifica, mediante la aplicación de un catastro, la situación de cada biblioteca pública, actualizando los índices específicos por dimensión (infraestructura, equipamiento y colecciones) y el índice global de calidad. Por lo tanto, la cuantificación de la población objetivo puede variar anualmente según los resultados del catastro.</p>	340 Organizaciones

Población Beneficiaria	<p>Bibliotecas públicas de Chile no administradas por el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural (Serpat), en convenio con el Serpat, que tengan al menos uno de los índices específicos por dimensión (infraestructura, equipamiento y colecciones) en los rangos de calidad: insuficiente, bajo o medio, y que postulen proyectos al programa en la línea correspondiente (componentes 1, 2 y 3) para ser evaluados y beneficiados de acuerdo con las bases técnicas del fondo, y/o participen de las asesorías entregadas por el programa (componente 4). Podrán además postular solo las bibliotecas que se encuentren "habilitadas" para postular a las líneas concursables correspondientes (es decir, que no tenga inhabilitación definidas en las bases técnicas). Entre las bibliotecas habilitadas y que postulen, se seleccionará a los beneficiados de acuerdo al puntaje obtenido en su postulación. El componente 4 atenderá anualmente a las bibliotecas que se inscriban y participen en las jornadas de asesorías, priorizando en una jornada especial a aquellas bibliotecas que no han sido beneficiadas previamente (últimos 5 años) del programa y/o que pertenezca a regiones que tienen un mayor porcentaje de bibliotecas con baja calidad de servicios bibliotecarios, como las de Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Biobío, La Araucanía, Aysén y Magallanes en que más de un 80% de sus bibliotecas tienen calidad de servicios bibliotecarios insuficiente o baja.</p> <p>Las bases técnicas y administrativas definen las inhabilitaciones para postular, y exigen, entre otros, que las entidades postulantes, si fueron beneficiadas en convocatorias anteriores, tengan rendidos los fondos establecidos en el convenio de transferencia correspondiente.</p> <p>No podrán presentar proyectos a este concurso las instituciones que: a. No tengan convenio con el Serpat. b. Que proyectos beneficiados en convocatorias anteriores (entre años determinados por bases técnicas), hayan incumplido grave o reiteradamente las obligaciones contraídas en el convenio de transferencia, por ejemplo: tengan rendiciones pendientes, atrasos reiterados en las rendiciones de cuentas, convenios de PMI anteriores vencidos y sin rendir, saldos de transferencias previas no reintegrados al Serpat y/o procesos o sumarios en curso por afectación a bienes adquiridos con los recursos entregados por el Serpat a través del PMI, hasta el cierre del presente concurso. c. Tener convenios vigentes en ejecución. d. Que hayan devuelto un 25 % o más del presupuesto beneficiado en alguna convocatoria, entre los años definidos por bases técnicas. El criterio de priorización para la selección de beneficiarios será el puntaje obtenido en la evaluación.</p>	78 Organizaciones
------------------------	---	-------------------

Gasto por beneficiario 2026 (Miles de \$2025)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2025	2026	2027	2028	2029
28.845 por cada beneficiario (Organizaciones)	75	78	86	95	110

Concepto	2026
Cobertura (Objetivo/Potencial)	75%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	23%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de bibliotecas beneficiadas en el año t que mejoran la calidad de los servicios bibliotecarios (respecto del t-1), en la siguiente aplicación del Catastro, después de cerrado el proyecto.	(Número de bibliotecas beneficiadas en el año que mejoran la calidad de los servicios bibliotecarios (respecto del t-1), en la siguiente aplicación del Catastro, después de cerrado el proyecto/ Número total de bibliotecas beneficiadas en el año t) *100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	100%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)

<p>Porcentaje de bibliotecas que mejora su índice de calidad de infraestructura (respecto del t-1), en la siguiente aplicación del Catastro, una vez cerrado el proyecto.</p>	<p>(Número de bibliotecas beneficiadas en la línea de infraestructura en el año t que aumentan su índice de calidad de infraestructura (respecto del período t-1), en la siguiente aplicación del Catastro después de cerrado el proyecto/ Número total de bibliotecas beneficiadas en la línea de infraestructura año t) *100</p>	<p>Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual</p>	<p>100%</p>
<p>Porcentaje de bibliotecas que mejora su índice de calidad de equipamiento (respecto del t-1), en la siguiente aplicación del Catastro, una vez cerrado el proyecto.</p>	<p>(Número de bibliotecas beneficiadas en la línea de equipamiento en el año t que aumentan su índice de calidad de equipamiento (respecto del período t-1), en la siguiente aplicación del Catastro después de cerrado el proyecto/ Número total de bibliotecas beneficiadas en la línea de equipamiento año t) *100</p>	<p>Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual</p>	<p>100%</p>
<p>Porcentaje de bibliotecas que mejora su índice de calidad de colecciones (respecto del t-1), en la siguiente aplicación del Catastro, una vez cerrado el proyecto</p>	<p>(Número de bibliotecas beneficiadas en la línea de colecciones en el año t que aumentan su índice de calidad de colecciones (respecto del período t-1), en la siguiente aplicación del Catastro después de cerrado el proyecto/ Número total de bibliotecas beneficiadas en la línea de colecciones año t) *100</p>	<p>Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual</p>	<p>100%</p>
<p>Porcentaje de bibliotecas participantes en asesorías técnicas mejoran su especialización siendo beneficiadas por el programa.</p>	<p>(Número de bibliotecas que reciben asesoría técnica en el año t, mejoran su especialización postulan al programa y son beneficiadas por él en año t+1/ Número total de bibliotecas que recibieron la asesoría técnica en el año t y que postularon al programa en el año t+1) *100</p>	<p>Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual</p>	<p>100%</p>

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Objetivos y poblaciones

En cuanto a la población beneficiada, se menciona que el criterio de priorización para la selección de beneficiarios será el puntaje obtenido en la evaluación, lo cual no corresponde, ya que este puntaje sirve para ordenar a la población, que es lo que señalan en los criterios de selección. Por ende, deben eliminar "El criterio de priorización para la selección de beneficiarios será el puntaje obtenido en la evaluación" de la población beneficiaria para evitar confusiones. Además, respecto del porcentaje de población de arrastre señalado en los componentes, se debe mencionar en este apartado.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Indicadores complementarios

En cuanto al cuarto indicador, en la nota metodológica se menciona que la "mejora en especialización" de las bibliotecas se compone de dos variables, donde la segunda hace alusión a que "al año siguiente de la adjudicación de un proyecto, es decir, en t+2 se modificará su índice de especialización", sin embargo, este indicador solo mide t y t+1. En ese sentido se sugiere considerar para este indicador complementario, solo la primera variable (recibir la asesoría, postular un proyecto y su adjudicación).